DEPARTAMENTO DEL **META**

NIT. 892.000.148-8

DEPARTAMENTO DEL META
GERENCIA DE PRESUPUESTO
RECIBÍ
FECHA 17 MAR. 2025
HORA 10:16

Villavicencio, 17 de marzo de 2025

Doctora
JAIDY ELAIKA NIETO
Gerente de Presupuesto
Secretaría de Hacienda
Gobernación del Meta
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE RECURSOS NO EJECUTADOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2545 DE 2024.

Cordial saludo;

La Secretaría Social, a través de la Gerencia de Asuntos Étnicos, se permite informar a la gerencia de presupuesto que la reserva presupuestal de la vigencia 2024, correspondiente al Convenio Interadministrativo N° 2545 de 2024, cuyo objeto fue "**DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS A GENERAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN, AUTODETERMINACIÓN Y FOMENTAR MANIFESTACIONES CULTURALES COMO ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN SOCIAL DE COMUNIDADES ÉTNICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META**", constituida a favor de la **ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES INDÍGENAS INTY-QUILLA - NIT 900652849-8**, ya se encuentra su liquidación aprobada por la Gerencia de Asuntos Contractuales, liquidación que presenta las siguientes novedades:

NOTA ACLARATORIA: A la sesión de la comisión consultiva departamental de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del Meta, realizada durante no se presentó ni asistió el delegado de la Asociación Afro de Acacias ASAFRODACAM, por lo tanto al no participar la supervisión no autoriza el pago de los servicios logísticos de transporte (por valor de $76.874), alojamiento (tres noches de alojamiento por valor de $761.250) y alimentación (almuerzos, cenas y refrigerios por valor de $297.000), servicios por valor total de $1.135.124 que serían reintegrados al tesoro del departamento del Meta.

El contratista y supervisor informan que, durante la ejecución, los recursos destinados para el desarrollo del del convenio interadministrativo en mención, no se produjeron rendimientos financieros toda vez que el CONTRATISTA no fue sujeto de pagos parciales durante la ejecución del contrato.

En la presente Acta de liquidación se concluye que el **convenio interadministrativo** obtuvo una ejecución física del **100%** y una ejecución financiera por valor de **$567.805.161,00**, correspondiente al **99,98%** del valor total del **convenio interadministrativo**; quedando un saldo a favor del departamento del Meta

por valor de **$1.135.124,00, correspondiente al 0,02% del valor total del convenio interadministrativo**, el cual el ordenador de gasto solicita la liberación del respectivo registro presupuestal.

Valor que será descontado del siguiente Registro Presupuestal con su respectivo Clasificador Presupuestal así:

No. R.P.	Rubro Presupuestal	Clasificador Presupuestal	Valor Inicial	Valor a Descontar	Valor Final
13492	0301 2.3.41.4103.1500.010.2.3.2.02.02.006 – 20	63391	$30.000.000	$76.874	$29.923.126
		64220	$35.000.000	$761.250	$ 34.238.750
		63111	$37.000.000	$297.000	$ 36.703.000
TOTALES			**$102.000.000**	**$1.135.124**	**$100.864.876**

Por lo anterior, se solicita a la Secretaría de Hacienda – Gerencia de Presupuesto liberar y reintegrar al tesoro del departamento el valor no ejecutado Convenio Interadministrativo N° 2545 de 2024, correspondiente a la suma de Un millón ciento treinta y cinco mil ciento veinticuatro pesos ($1.135.124,00) moneda corriente.

Se adjuntan Acta de Finalización y de Liquidación del Convenio Interadministrativo N° 2545 de 2024.

Agradezco la atención prestada a la presente

Cordialmente,

DIANA MARCELA GIRALDO AVILA
Secretaría Social

JAMES ADOLFO AGUILAR BALANTA
Supervisor
Convenio Interadministrativo N° 2545 de 2024